

# ELECCIONES JUDICIALES DEL 16 DE OCTUBRE

**PARA LOS TRABAJADORES Y LA JUVENTUD LUCHADORA: NO ES NUESTRO PODER JUDICIAL NI SON NUESTROS CANDIDATOS**

## **VOTA NULO**

**Un Poder u Órgano Judicial patronal. Octubre de 2003 pudo cambiarlo.**

En Octubre de 2003 se produjo una insurrección de masas que iniciándose en el campo, se apoderó de las ciudades principalmente de occidente con epicentro en La Paz. Esta insurrección finalmente centralizada por la COB, no sólo derrocó al Gobierno de Sánchez de Lozada, sino que amenazó acabar con las transnacionales y el poder oligárquico. Las direcciones de aquel entonces en lugar de llevar a las masas insurrectas a la realización completa de esta tarea, frenaron el proceso y entregaron el poder, en manos de la COB, a Carlos Mesa, so pretexto de la sucesión constitucional. Si esta insurrección iba adelante colocaba a la COB en el poder, se expulsaba al imperialismo, se expropiaba a la oligarquía y por consiguiente surgía un nuevo Poder Judicial directamente de la revolución, un Poder Judicial o Tribunal obrero, campesino y originario.

Evo Morales y el MAS llegaron al Gobierno a caballo de esta insurrección pero, tras desviarla a la vía electoral y manifiestamente en contra de las demandas principales de la Agenda de Octubre. Con esto desmontó la dinámica insurreccional, normalizando el proceso en los marcos de la democracia burguesa. Sus reformas tímidas y tibias dejaron intacta la gran propiedad oligárquica y las transnacionales petroleras se quedaron como "socias". La oligarquía se resistió incluso a las reformas tibias obligando al Gobierno a retroceder aún más y a capitular, hecho que se expresó en la Nueva Constitución Política del Estado (CPE) pactada con la derecha, paradójicamente después de que las masas la había derrotado el 2008.

Como consecuencia se restableció el poder capitalista-imperialista amenazado por la revolución, dando lugar a un Estado capitalista semicolonial reformado. Entonces, no sólo no fueron destruidas las bases económico sociales de la dominación tradicional, sino que se conservó el aparato de dominación política, el Estado, con sus FF.AA y Policiales, el Parlamento y también su Poder Judicial. La Nueva Constitución Política del Estado no modificó sino mantiene en esencia los principios de la dominación jurídica burguesa, basada en la defensa de propiedad privada capitalista. Este poder sigue, por tanto, al servicio de la burguesía y de la dominación oligárquico imperialista. Es en este cuadro que el Gobierno se plantea "cambiar" el Poder Judicial, a través de la elección de Magistrados(as) o Jueces y no por medio

del cuoteo tradicional.

### **La elección de Magistrados(as) no cambia el carácter de clase del Poder u Órgano Judicial**

Sobre la base anterior, la elección de los jueces no cambia el carácter de clase del Poder Judicial. Cambia la forma de llenarla de miembros, pero no cambia el contenido que sigue siendo burgués y al servicio de la dominación oligárquica imperialista. Las leyes están hechas para defender esa dominación. No se produce ningún "cambio revolucionario e histórico" como de mala fe vociferan el Gobierno y sus adláteres. Bajo el parámetro de los principios básicos de las leyes burguesas, los Magistrados(as) por más electos que sean tienen que actuar obedeciendo esos principios. No pueden salirse de esas normas so pena de cometer graves delitos. No puede, por ejemplo, fallar a favor de los trabajadores en un conflicto, por más razón que tengan, puesto que las leyes están hechas para proteger a la patronal. Esto es súper conocido por los trabajadores. Es más, el poder del dinero, para no hablar del narcotráfico, y la consiguiente corrupción seguirán ordenando el accionar de los jueces. En razón de lo cual es difícil si no imposible que se pueda fallar a favor de los indígenas originarios si está en juego poderes dominantes como los de las transnacionales. Incluso se puede violar la ley, pero a favor de la patronal y nunca a favor de los trabajadores y el pueblo. El mismo Gobierno, al negar el derecho a la consulta previa, actúa así contra los indígenas a favor de poderosos intereses transnacionales en la cuestión del TIPNIS.

### **Candidatos no cuoteados pero seleccionados por el Gobierno**

Reemplazar el cuoteo tradicional por la elección es un cambio, pero se da como hemos dicho sobre la misma base de principios jurídicos burgueses al servicio de la clase dominante, cambia sólo la forma. No se hace una elección en base a candidatos que contiendan entre sí, sino preseleccionados por el gobierno aprovechando los dos tercios en la Asamblea Legislativa Plurinacional. Un nuevo Gobierno con la misma mayoría podrá hacer lo mismo. Es decir, se trata de candidatos proclives al gobierno o adeptos políticamente a él. Entonces del cuoteo que establecía el poder de los sectores dominantes en lo judicial, de la derecha, se pasa a la elección de jueces a favor del Gobierno, pero no olvidar, siempre al servicio de los intereses generales de la patronal.

### **Un nuevo personal judicial pero al servicio de la burguesía**

Lo que va a ocurrir si todo marcha como quiere el Gobierno, es que se cambiará el personal del Órgano Judicial, aunque hay algunos antiguos y travestidos. El tradicional personal pequeño burgués corrupto representante directo de la clase dominante, por un personal pequeño burgués de segunda línea, antes marginado o subordinado, aunque integrado por mujeres e indígenas etc., que busca su lugar en el Poder Judicial para hacer lo mismo. Se trata de un nuevo personal que aspira a ser juez pero, sometido a las reglas de juego que impone las leyes a favor de la clase patronal. Ahora este nuevo personal estará no sólo al servicio de los intereses generales de

esa clase, sino en particular al servicio circunstancial del gobierno, mientras dure el gobierno actual. Pero está marcado por el sino de actuar más tarde o más temprano con las mañas y artimañas de los viejos y corruptos abogados. Tal la fisonomía de clase y la función del futuro Órgano Judicial. Que, por otra parte, también lo es del propio Gobierno. Se produce un cambio pero todo sigue y seguirá igual en lo fundamental.

### **VOTA NULO**

Estamos entonces ante una elección de Magistrados(as) al servicio de la clase dominante y del gobierno. No es nuestro Órgano Judicial ni son nuestros candidatos. Por esta razón de clase, fundamental, llamamos a VOTAR NULO. La derecha y los partidos burgueses como el UN y el MSM también llaman a votar Nulo, pero por otras razones. Básicamente por las irregularidades en la selección de los candidatos, por la selección sin calificación de méritos, por la falta de propaganda que no permite conocer a los candidatos, por tratarse de candidatos del Gobierno, por la maniobra de la numeración de candidatos que le permite al Gobierno digitar la votación por los suyos, et., objeciones válidas, pero sin cuestionar el carácter de clase: a favor de la dominación oligárquico imperialista, por tanto contra los trabajadores. Ellos quieren una elección que les permita tener sus propios candidatos o volver al cuoteo tradicional. Nosotros vamos hacia adelante

...

### **Por un Poder judicial o Tribunal surgido de la revolución obrera, campesina y originaria. Retomar Octubre.**

Estas Elecciones se dan en un momento crítico para el Gobierno, dado que viene perdiendo posiciones en los trabajadores y el pueblo, debido a su política antiindígena, antiobrera y antipopular (Caranavi, salarios de hambre, desempleo, TIPNIS, etc.) En este cuadro en posibles resultados ilegítimos con candidatos elegidos con votaciones insignificantes, o fraudulentos. A los trabajadores y a la juventud luchadora no nos quedan sino enfrentarlo hasta derrotarlo. Pero es una pelea que debe darse en la perspectiva de vertebrar una alternativa de poder de los trabajadores y no la vuelta de la derecha cavernaria. Para hacer esto hay que retomar Octubre de 2003 y llevar sus tareas hasta el fin, y con ello expulsar al imperialismo, expropiar a la oligarquía y constituir un verdadero Gobierno Obrero, Campesino Originario y Socialista, Sólo de esta revolución surgirá un Poder o Tribunal Judicial que nos represente, poder a nuestro servicio que juzgue a los opresores y explotadores y no al pueblo pobre.

La Paz, octubre de 2011

JUVENTUD SOCIALISTA-JS

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES-MST